



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

ACTA FINAL

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión Silvoagropecuaria

En la ciudad de San Martín de Los Andes, provincia de Neuquén, los días 29 y 30 de septiembre del 2011, tuvo lugar la Reunión de la Subcomisión Silvoagropecuaria en el marco del **XXIX Comité de Integración Los Lagos**, siendo presidida por el señor Edgardo Bustamante González del SAG de Chile y en calidad de Secretario el señor Ingeniero Agrónomo Emiliano Cacace del SENASA Regional Patagonia Norte de Argentina.

1. Se dá comienzo a la reunión después de haber sido presentados todos los integrantes de la mesa silvoagropecuaria, elegida la directiva, con la lectura del acta anterior de fecha 7 y 8 de octubre del 2010. El acta se aprueba en todo su contenido.

Temario

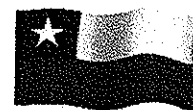
1. Ingreso de Enmiendas Calcáreas a Chile:

El Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Ríos hace presente a la comisión la necesidad de gestionar cuanto antes la solución del ingreso de cargas con enmiendas calcáreas de procedencia argentina a territorio chileno. Al respecto el representante del SENASA informa que se está definiendo la unidad de muestreo que correspondería al yacimiento y así mismo se está en proceso de acreditación de la Universidad del Comahue para emitir la certificación solicitada por Chile. De esta manera el problema podría estar resuelto antes del término del 2011 o del plazo establecido por SAG (enero 2012).

2. Mejorar la difusión de normas:

Este tema fue planteado por el SAG de la Región de Los Lagos debido a que haciendo una revisión de las intercepciones en controles fronterizos (CF) se encuentran productos como fármacos y alimentos de uso veterinario. Al respecto se propone difundir la normativa contenida en los decretos 25 sobre uso de fármacos veterinarios y 307 de alimentos de uso animal del SAG de Chile a los pasajeros que ingresan.

Se acuerda que ambos servicios trabajaran en el tema; el SAG de la Región



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

de Los Lagos se compromete a imprimir folletos relacionados a esta normativa con el objeto de prevenir el ingreso de estos productos por sus Controles Fronterizos. SENASA también manifiesta la necesidad de contar con material de divulgación respecto a estos temas indicando que ellos ya cuentan con este tipo de material y que lo podrían enviar a los CF de Argentina y Chile. Se acuerda intercambiar material como folletería y carteles entre ambos servicios en los CF de los dos países.

3. Acuerdo para intercambio de información epidemiológica relacionada con situación sanitaria del ganado en las zonas fronterizas:

El representante de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Lagos reitera la necesidad de intercambiar información sobre la situación sanitaria en las regiones de Chile y provincias de Argentina correspondientes a este comité, en enfermedades tales como maedi visna, brucelosis, entre otras.

SENASA manifiesta su conformidad al respecto y el intercambio de información con el SAG se efectuara una vez que se haya consultado tanto a nivel regional como central.

La delegación chilena propone al SENASA realizar una reunión técnica semestral entre ambos servicios de las provincias y regiones de este comité. Al respecto SENASA informa que analizará la propuesta y responderá dentro de los próximos dos meses.

Para todos los efectos de coordinación se deja establecido que el punto focal por parte de Chile será el Encargado de Protección Pecuaria de la Región de Los Lagos y por parte de Argentina al Supervisor de Fronteras de la Región Patagonia Norte del SENASA.

4. Declaración de la Zona de Futaleufú, Palena y Chaitén como libre de Brucelosis bovina por el SAG en Septiembre 2011:

El SAG informa que la resolución la que se declara como zona libre de Brucelosis estará emitida la primera semana de octubre del 2011 y abarcará las zonas mencionadas. Para mantener esta condición se reforzaran los sistemas de vigilancia animal, para lo cual se abrirá una sub oficina en sector Chaitén.

5. Se sugiere socializar resultado de estudios y definir estrategias tendientes a satisfacer intereses comunes en relación con el control de las especies invasoras (ciervos, jabalí, visón y otros). También promover el turismo en el sector e incentivar la caza de las especies cumpliendo con la normativa vigente:



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

Esto fue planteado en el comité de integración 2010 por Recursos Naturales del SAG y es tema de la subcomisión de medioambiente y recursos naturales, ya que el SENASA no posee facultades respecto a estos temas.

6. Certificados de Exportación de ganado en pie para faena en Chile:

Aunque este tema fue tratado en Comité anterior, ambas delegaciones informan que no ha habido demanda por certificación, pese a que se dispone de los acuerdos y resoluciones que posibilitan este tipo de exportaciones.

7. Certificado de tránsito de mascotas; unificación de formularios:

SENASA informa que este tema ya está solucionado y las mascotas están transitando con la certificación correspondiente. Ambas delegaciones manifiestan que el procedimiento que se lleva a cabo actualmente es el oficial, por lo tanto no amerita ser modificado considerando además que los elementos de ambos certificados son similares.

8. Tránsito de peces vivos, ovas o gametos por la zona libre de enfermedades de salmonideos:

La delegación argentina informa que este tema fue planteado por acuicultores de la Provincia de Neuquén.

El representante de SERNAPESCA informa que se acaban de modificar el Reglamento Sanitario para la Acuicultura (RESA) y el Programa Sanitario de Vigilancia y Control de virus ISA (Res. 1577 del 2011 de SERNAPESCA) a través de los cuales se eleva el estándar sanitario para el movimiento de animales vivos y productos provenientes de la acuicultura en Chile y por ende para el tránsito vía Argentina hacia el extremo austral de Chile.

Se entrega información sobre la certificación sanitaria emitida, los medios de transporte utilizados y la condición sanitaria del país y los centros de cultivo de origen involucrados.

SENASA aclara que los camiones que ingresan vienen con sellos que aseguran su inviolabilidad y la certificación sanitaria tal cual lo expresado por el representante de SERNAPESCA.



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

9. Reconocimiento de la Patagonia como Área libre de mosca de los frutos por parte de Chile:

La delegación argentina informa que existe reconocimiento de Estados Unidos de Norte America como área libre a los valles productivos de la Patagonia y solicitan a Chile se haga el reconocimiento respectivo cuya documentación técnica fue entregada en agosto del 2008 al SAG.

El 6 de junio del 2011 se reiteró solicitud y el 6 de julio se remitió información adicional solicitada por el SAG.

El SAG toma conocimiento y se compromete a gestionar una pronta respuesta.

10. Certificaciones sanitarias: solicitar se incluya en exportaciones fecha, hora, lote, fecha de producción en los productos de su competencia en transito por territorio argentino, descripción con cantidad de bultos, kg netos de productos en tránsito y no globalmente como hasta el presente:

La delegación argentina señala que este punto considera aspectos de importación y exportación y debe basarse en la normativa de ambos países, asimismo, indica que este problema se produce en los tránsitos de mercancía Chile - Chile, por **productos no declarados**, por lo que SENASA propone que la documentación emitida por el SAG contenga información mas precisa de los productos transportados en tránsito.

La delegación chilena se compromete a analizar la situación antes de fin de año y enviar una propuesta al SENASA.

11. Solicitar a SERNAPESCA que incluya en exportaciones la cantidad y el número de cada precinto en la documentación oficial (Río Negro - Neuquén):

El representante de SERNAPESCA informa que este tema lo aborda el Departamento de Sanidad Pesquera quien emite el certificado para mercancía en transito y certificados de exportación, ambos documentos contienen leyendas relativas a la identificación de sellos o precintos utilizados en los transportes.

SENASA informa que los camiones que salen por Cardenal Samoré con carga de exportación con destino a Brasil, no consideran la identificación del sello y se solicita que se mejore esta información.

La delegación chilena toma nota de lo informado y se compromete a analizarlo y buscar una solución.



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

12. Construcción del Complejo Fronterizo Hua - Hum:

El SAG informa que estaría aprobado el presupuesto para la construcción de este complejo fronterizo cuyos trabajos se iniciarían a contar del mes de Noviembre 2011. Junto con ello se están mejorando los accesos a las rampas del Lago Pirehueico y está proyectada una barcaza adicional.

13. Varios:

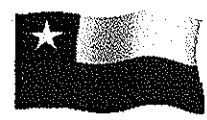
La concejal de Futrono recuerda que hay un tema pendiente desde el comité anterior (punto 7 del acta) referido al Paso Neruda. SENASA informa que la apertura de los pasos esta en manos de la DILIF y DIFROL y no es competencia de esta subcomisión. La concejal solicita que quede en acta para el conocimiento de ambos países en que este paso esta funcionando ilegalmente y se requiere regularizar.

Sr. Emiliano Cacace

Secretario

Sr. Edgardo Bustamante

**González
Presidente**



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

**Resumen Acta Subcomisión
Silvoagropecuaria**

Ambas delegaciones coinciden en seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional, con el objeto de potenciar la integración y la facilitación fronteriza. Se acordó que la mejor forma de avanzar eficientemente en este aspecto es continuar trabajando en el intercambio de información sanitaria entre las Regiones y Provincias que forman parte de este comité.

Sr. Emiliano Cacace

Secretario

Sr. Edgardo Bustamante

**González
Presidente**



**XXIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
ARGENTINA - CHILE**

San Martín de Los Andes, 29 y 30 de Septiembre del 2011

**LISTA DE PARTICIPANTES
SUBCOMISIÓN SILVOAGROPECUARIA**

Nombre y Apellido	Institución	Mail	Firma
Carlos Puschel Dausend	MVA región de Los Ríos	matiaspuschel@hotmail.com	
Alberto Gustavo Jaury	Supervisor de Frontera Region Patagonia Norte de SENASA	ajaury@senasa.gov.ar	
Emiliano Cacace	SENASA Región Patagónica norte de Argentina	ecacace@senasa.gov.ar	
Rubén Cofre Sepúlveda.	Encargado Regional Controles Fronterizos SAG, Los Ríos	ruben.cofre@sag.gob.cl	
Oscar Camacho	Jefe Subdepartamento de Controles Fronterizos, SAG central	oscar.camacho@sag.gob.cl	
Juan Enrique Hoffmann Flandes	SEREMI Agricultura	enrique.hoffmann@minagri.gov.cl	
Alberto Andrade Rebolledo	SAG Bio Bio	alberto.andrade@sag.gob.cl	
Iván Davis Casanova	SEREMI Agricultura Los Lagos	Ivan.davis@minagri.cl	
Edgardo Bustamante	Encargado Regional Pecuario SAG Los Lagos	edgardo.bustamante@sag.gob.cl	
Lorens Devia	SAG La Araucanía	lorens.deviasag@gmail.com	
Marisol Bahamondez	Concejal Municipalidad de Futrono	Marisol.bahamondez.millar@gmail.com	
Carlos Ávila	Director Sanidad Animal Provincia Neuquén	cavila_67@yahoo.com.ar	
Marcelo Casali	SERNAPESCA Chile	mcasali@sernapesca.cl	